

Parcela número 73 del perfil de línea. Propietarios: Isidro Amat Zambrano e Isabel Medina Callejón. Calle Caidos, 30. Palma. Finca afectada: Polígono 16, parcela 12 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros \times 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 76 del perfil de línea. Propietarios: Miguel Antonio Rechac Cañavate, Gregorio Rechac Cañavate y Juan Jesús Rechac Cañavate. Calle Cala Agulla, 45. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 16, parcela 375 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 67 metros. Superficie afectada por el vuelo: 67 metros \times 18 metros = 1.206 metros cuadrados.

Parcela número 77 del perfil de línea. Propietarios: Miguel Antonio Rechac Cañavate, Gregorio Rechac Cañavate y Juan Jesús Rechac Cañavate. Calle Cala Agulla, 45. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 16, parcela 19 del término municipal de Artá. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 65 metros. Superficie afectada por el vuelo: 65 metros \times 18 metros = 1.170 metros cuadrados.

Parcela número 78 del perfil de línea. Propietario: Hasselbauer Harry. Polígono 16, parcela 152. Capdepera. Finca afectada: Polígono 16, parcela 152 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-21: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros \times 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 79 del perfil de línea. Propietarios: Cristóbal Ferriol Lliteras, Bárbara Colomar Lliteras y Francisca Ferriol Colomar. Calle Pontarro, 58. Artá. Finca afectada: Polígono 16, parcela 153 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 21: 1,75 metros \times 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 20-22: 74 metros. Superficie afectada por el vuelo: 74 metros \times 18 metros = 1.332 metros cuadrados.

Parcela número 80 del perfil de línea. Propietario: Gabriel Ferriol Ferragut. Finca afectada: Polígono 16, parcela 154 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 21-22: 57 metros. Superficie afectada por el vuelo: 57 metros \times 18 metros = 1.026 metros cuadrados.

Parcela número 82 del perfil de línea. Propietaria: «N'Amayans, Sociedad Anónima». Calle San Felio, 2. Palma. Finca afectada: Polígono 16, parcela 197 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 22: 1,80 metros \times 1,80 metros = 3,24 metros cuadrados. Apoyo número 23: 1,60 metros \times 1,60 metros = 2,56 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 21-24: 728 metros. Superficie afectada por el vuelo: 728 metros \times 18 metros = 13.104 metros cuadrados.

Parcela número 85 del perfil de línea. Propietarias: Caldepera, Sociedad Limitada y Cia, Sociedad Comandita. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Finca afectada: Polígono 14, parcela 328 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 25: 1,75 metros \times 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 24-26: 400 metros. Superficie afectada por el vuelo: 400 metros \times 18 metros = 7.200 metros cuadrados.

Parcela número 86 del perfil de línea. Propietario: Bartolomé Tous Riera. Calle Puresa, 48. Artá. Finca afectada: Polígono 14, parcela 311 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 25-26: 67 metros. Superficie afectada por el vuelo: 67 metros \times 18 metros = 1.206 metros cuadrados.

Parcela número 87 del perfil de línea. Propietarios: Pedro Terrasa Sancho; Caldepera, Sociedad Limitada y Cia, Sociedad Comandita. Calle Coves, 24. Capdepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Finca afectada: Polígono 14, parcela 310 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 25-26: 60 metros. Superficie afectada por el vuelo: 60 metros \times 18 metros = 1.080 metros cuadrados.

Parcela número 89 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borrás. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 306 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 26: 1,75 metros \times 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos

25-27: 50 metros. Superficie afectada por el vuelo: 50 metros \times 18 metros = 900 metros cuadrados.

Parcela número 90 del perfil de línea. Propietarias: Margarita Flaquer Mestre; Caldepera, Sociedad Limitada y Cia, Sociedad Comandita. Calle Ciutat, 40. Capdepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Teléfono: 971 56 44 49. Finca afectada: Polígono 14, parcela 307 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 43 metros. Superficie afectada por el vuelo: 43 metros \times 18 metros = 774 metros cuadrados.

Parcela número 91 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borrás. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 164 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 120 metros. Superficie afectada por el vuelo: 120 metros \times 18 metros = 2.160 metros cuadrados.

Parcela número 92 del perfil de línea. Propietario: Damián Casellas Vives. Calle Mar, 8. Capdepera. Finca afectada: Polígono 14, parcela 170 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros \times 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 93 del perfil de línea. Propietarios: Margarita Lliteras Garau y Caldepera, Sociedad Limitada y Cia, Sociedad Comandita. Calle Madero Vell, 4. Capdepera. Avenida Meridiana, 188. Barcelona. Teléfono: 971 56 44 49. Finca afectada: Polígono 14, parcela 165 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros \times 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 94 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borrás. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 169 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-27: 82 metros. Superficie afectada por el vuelo: 82 metros \times 18 metros = 1.476 metros cuadrados.

Parcela número 95 del perfil de línea. Propietario: Isidro Bohigas Borrás. Calle Pizarro, 53. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 168 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 27: 1,75 metros \times 1,75 metros = 3,06 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 26-28: 123 metros. Superficie afectada por el vuelo: 123 metros \times 18 metros = 2.214 metros cuadrados.

Parcela número 97 del perfil de línea. Propietarios: Juan Ribot Moragues y Lucía Mayol Flaquer. Calle Es Pla Den Coset, 6. Capdepera. Finca afectada: Polígono 14, parcela 127 del término municipal de Capdepera. Apoyo número 28: 1,65 metros \times 1,65 metros = 2,72 metros cuadrados. Metros lineales de vuelo entre apoyos 27-29: 173 metros. Superficie afectada por el vuelo: 173 metros \times 18 metros = 3.114 metros cuadrados.

Parcela número 98 del perfil de línea. Propietario: José Luis Valcaneras Alomar. Calle Monjas. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 121 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 28-29: 10 metros. Superficie afectada por el vuelo: 10 metros \times 18 metros = 180 metros cuadrados.

Parcela número 99 del perfil de línea. Propietario: Luciano Serra Vaquer. Calle Monjas, 14. Cala Ratjada. Finca afectada: Polígono 14, parcela 122 del término municipal de Capdepera. Metros lineales de vuelo entre apoyos 28-29: 23 metros. Superficie afectada por el vuelo: 23 metros \times 18 metros = 414 metros cuadrados.

Información pública de la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Govern de las Illes Balears de la autorización administrativa de una instalación eléctrica expediente UP 1/02, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes

Balears» número 93, del 26), los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27); además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Enlace DC a 15 Kv entre línea Vallgornera D/ S'Aigua Vella y línea Son Granada D/ Sa Llapassa-5. Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal».

Domicilio: Calle Juan Maragall, 16, Palma. Situación de la instalación: Término municipal de Lluçmajor.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la zona sur-oeste de la costa de Mallorca (El Dorado, Puig de Ros).

Datos técnicos: Línea aérea a 15 Kv, doble circuito, 6656 metros cada circuito. Conductores de Al-Alw de 125,1 mm² de sección, soportes metálicos.

Presupuesto: 175.876,35 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo que establece el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y especialmente para los propietarios y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación, en la sede de la Conselleria de Economía, Comercio e Industria, en la calle de San Felio, 8-A de Palma, y puedan formular al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, inclusive las procedentes, en su caso, en virtud del artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a efectos de la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives Amer.—39.967.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

1. Finca afectada: Número 6 del perfil de la línea. Situación: Polígono 31, parcela 1 del término municipal de Lluçmajor. Propietario: Señor Antonio Trobat Oliver. Domicilio: Calle de Bastió d'en Sanoaguera, 6, 5.º C, de Palma. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 828 metros. Superficie afectada por el vuelo: 828 \times 9 = 7.452 m². Soportes: Siete. Superficie total de la base de soportes: 11,065 m².

2. Finca afectada: número 7 del perfil de la línea. Situación: Polígono 32, parcela 7 del término municipal de Lluçmajor. Propietario: Margarita Pou. Domicilio: Plaza de España, 55. Lluçmajor. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 740 m. Superficie afectada por el vuelo: 740 \times 9 = 6.660 m².

Soportes: Seis. Superficie total de la base de soportes: 9,1225 m².

3. Finca afectada: Número 9 del perfil de la línea. Situación: Polígono 32, parcela 27 del término municipal de Lluçmajor. Propietario: Francisco Llinás Font. Domicilio: Calle de Gaspar Bennassar, 66 de Palma. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 220 m. Superficie afectada por el vuelo: $220 \times 9 = 1980$ m². Soportes: Dos. Superficie total de la base de soportes: 3,12 m².

4. Finca afectada: Número 10 del perfil de la línea. Situación: Polígono 32, parcela 29 del término municipal de Lluçmajor. Propietaria: María Rubí Ferretjans. Domicilio: Calle de San Cristobal, 15 b, de Sant Jordi. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 90 m. Superficie afectada por el vuelo: $90 \times 9 = 810$ m².

5. Finca afectada: Número 11 del perfil de la línea. Situación: Polígono 34, parcela 12 del término municipal de Lluçmajor. Propietaria: Ana María Rubí Ferretjans. Domicilio: Calle de Buenos Aires, 19, de Lluçmajor. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 492 m. Superficie afectada por el vuelo: $492 \times 9 = 4.428$ m². Soportes: Cuatro. Superficie total de la base de soportes: 6,4 m².

6. Finca afectada: Número 12 del perfil de la línea. Situación: Polígono 34, parcela 30 del término municipal de Lluçmajor. Propietaria: María Rubí Ferretjans. Domicilio: Calle de San Cristobal, 15 b, de Sant Jordi. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 520 m. Superficie afectada por el vuelo: $520 \times 9 = 4.680$ m². Soportes: Cuatro. Superficie total de la base de soportes: 6 m².

7. Finca afectada: Número 13 del perfil de la línea. Situación: Polígono 34, número 9 del término municipal de Lluçmajor. Propietario: Antonio Fontanet Obrador «PIEMA». Domicilio: Camino Viejo de Buñola, 25. Polígono Son Castelló de Palma. Afección: Longitud de vuelo de conductores: 366 m. Superficie afectada por el vuelo: $366 \times 9 = 3.294$ m². Soportes: 12. Superficie total de la base de soportes: 22,1575 m².

8. Finca afectada: Número 14 del perfil de la línea. Situación: Polígono 35, parcela 17 del término municipal de Lluçmajor. Propietario: Antonio Fontanet Obrador «PIEMA». Domicilio: Camino Viejo de Buñola, 25. Polígono Son Castelló de Palma. Afección: Soportes: Siete. Superficie total de la base de soportes: 12,7025 m².

9. Finca afectada: Número 18 del perfil de la línea. Situación: Polígono 35, parcela 27 del término municipal de Lluçmajor. Propietaria: Catalina Tomás Tomás. Agroturismo Els Marsals. Domicilio: Camí de Sa Torre, de Lluçmajor. Afección: Soportes: Tres. Superficie total de la base de soportes: 6,1825 m².

Información pública de la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Govern de las Illes Balears de la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 05/2002, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el cual se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears («Boletín Oficial de las Illes Balears» número 93, del 26), los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27); además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Reforma de la línea aérea a 15 Kv «Pol», en el término municipal de Marratxí.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada Unipersonal Domicilio: Calle Juan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: Término municipal de Marratxí Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro y la calidad del mismo en las zonas del Polígono industrial de Marratxí y la urbanización Son Ramonell Nou.

Datos técnicos: Instalación del tramo de 296 metros de línea aérea de 15 Kv entre los soportes 1 y 3, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, soportes metálicos y aislantes de suspensión E-70-127. Sustitución de los conductores del tramo de 646 metros entre los soportes 3 y 14R por cable de Al-Alw, de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Retirada de 591 metros de línea aérea y 34 metros de línea subterránea existentes.

Presupuesto: 43.066,86 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo que establece el artículo 54 de la ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la ley de expropiación forzosa. En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Esta información se hace pública para conocimiento general y especialmente para los propietarios y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación, en la sede de la Consejería de Economía, Comercio e Industria, en la calle de San Felio, 8-A, de Palma, y puedan formular al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, inclusive las procedentes, en su caso, en virtud del artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a efectos de la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives Amer.—39.969.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

1. Finca afectada: Número 1 del perfil de la línea. Situación: Polígono 4, parcela 248 del término municipal de Marratxí. Propietarios: Miguel Vallespir Balaguer y Gisela Hoeffler Brandes. Domicilio: Son Ametlleret, camino de Son Blanc, sin número, Marratxí.

Afección:

Longitud del vuelo de conductores: 185 metros. Superficie afectada por el vuelo: $185 \times 9 = 1.665$ metros cuadrados.

Soportes: 2.

Superficie total de la base de soportes: 1,90 metros cuadrados.

2. Finca afectada: Número 2 del perfil de la línea. Situación: Polígono 4, parcelas 241-242-243-244 del término municipal de Marratxí. Propietarios: Gabriel Mairata March y Catalina Barrera Serra. Domicilio: a) «Industrias Mairata, Sociedad Anónima», carretera de Manacor, 272, de Palma. b) Calle Oleza, 128, de la Cabaneta.

Afección:

Longitud de vuelo de conductores: 105 metros. Superficie afectada por el vuelo: $105 \times 9 = 945$ metros cuadrados.

Soportes: 2.

Superficie total de la base de soportes: 1,90 metros cuadrados.